Universidad Nacional de Quilmes

QUILMES, 25 AGO 2009

VISTO el Expediente Nº 827-0900/09, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la autorización de erogaciones para cubrir gastos en concepto de capacitación del personal de la Dirección de Materiales Didácticos, dependiente del Programa de Educación no Presencial Universidad Virtual Quilmes.

Que el monto asignado presupuestariamente al Rubro 3.4.5 de Capacitación asciende a la suma total de PESOS TRES MIL QUINIENTOS CON 00/100 ($3.500,00)

Que a fs. 4 consta la imputación presupuestaria para afrontar el gasto en trámite.

Que por Resolución (CS) Nº 133/09, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2009.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72º del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar las erogaciones en concepto de gastos del Rubro 3.4.5, Capacitación, por un total de PESOS TRES MIL QUINIENTOS CON 00/100 ($3.500,00).

ARTÍCULO 2º: El gasto autorizado deberá imputarse a las partidas que correspondan, Dependencia 001.002, Programa 09.01.00.08, Presupuesto 2009, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

UNQ

RESOLUCIÓN (R) Nº: 0067

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes